

actora sin hacer tal designación, se hará el nombramiento por el turno de oficio. Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.-El derecho de opción concedido al demandado deberá ejercitarlo mediante escrito o comparecencia en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, sin esperar a la firmeza de ésta, entendiéndose que opta por la readmisión si no hiciese manifestación alguna.-La presente sentencia.. quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio.,mando y firmo.-Firmado: Pilar Castillo Gonzalo.-Rubricado»

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN, OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En HUESCA, a cinco de junio de dos mil nueve .La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO DOS

HUESCA

4323

N.I.G: 22125 1 0202705 /2008.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 593 /2008.

Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA.

De Dña. CARMEN BUENAVENTURA FORTUÑO COLAY, NICOLAS IGNACIO FORTUÑO COLAY, ELSA NATIVIDAD FORTUÑO CEBOLLERO, ANA FORTUÑO CEBOLLERO, BASILISA MARIA JOSE CEBOLLERO BORDERAS.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Siendo Parte: MINISTERIO FISCAL.

EDICTO

Dª ELVIRA GÓMEZ MORENO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE HUESCA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el n° 593/08, se sigue Expediente de Dominio, a instancia de D.a CARMEN BUENAVENTURA FORTUÑO COLAY, asistida por el Letrado D. Mariano Bergua Lacasta, para hacer constar en el Registro de la Propiedad el Exceso de Cabida de la siguiente finca:

Descripción adecuada a la realidad actual y a Catastro

FINCA NUMERO UNO.- Urbana sita en la localidad de Arbanies (Huesca), término municipal de Siétamo (Huesca), sita en la calle la Iglesia número 19 (D) Y 19 (A) . - Solar en forma de L, que tiene una superficie de 205, metros cuadrados y linda al frente con la calle La Iglesia, Derecha u Oeste con Inmueble número 21 de la calle la Iglesia, Izquierda o Este con Inmueble 19, de la calle la Iglesia, de José Leonardo Santafé Morcate e inmueble número 3 de la Plaza de la Iglesia, cuyos titulares catastrales resultan ser los Herederos de D. Nicolás Fortuño Falceto; y al fondo (Sur) con parcela rústica 7 del polígono 1 de Don Antonio Use Cartie y dicho Inmueble número 3 de la Plaza de la Iglesia.

Tiene como referencias catastrales las números 7316811YM2771N0001UT y 73168106YM2771N0001ZT.

Inscrita al tomo 1.768, libro 21, folio 144, finca 1533. La descripción anterior

- Era en la calle la Iglesia s/n, de una superficie de 112 m/2. Linderos al Norte con finca de D. José Leonardo Santafé y en tres metros con carretera o calle de la Iglesia al Sur con Luciano Use, al Este con Nicolás Fortuño, y al Oeste con resto de la finca matriz o finca de Ramón Javierre Cano.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y en especial a los herederos desconocidos de JOSE LEONARDO SANTAFE MORCATE, como COLINDANTES, para que en el término de DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga

En HUESCA, a veintiuno de mayo de dos mil nueve.- El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

BARBASTRO

4333

N.I.G: 22048 1 0101202 /2009.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 503 /2009 Sección 2 Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. ROGELIO GIRÓN CASTRO.

Procuradora Sra. CANDELARIA GARZÓN RODELGO.

DOÑA OLGA SAMPÉRIZ CAMBRA SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BARBASTRO.

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 503 /2009 por el fallecimiento sin testar de D. JOSE GIRON CASTRO ocurrido en Beranuy el día 23 de agosto de 2008 promovido por ROGELIO GIRON CASTRO, parientes en tercer grado del causante, habiendo reclamado su herencia su hermano se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En BARBASTRO, a cuatro de junio de dos mil nueve.- El/la secretario (ilegible).

4334

N.I.G. 22048 1 0101210 /2009.

DECLARACION DE HEREDEROS 502 /2009. Sección 1ª.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. ANTONIO COLOMINA FACERIAS.

Procuradora Sra. CANDELARIA GARZON RODELGO.

EDICTO

Dª OLGA SAMPÉRIZ CAMBRA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BARBASTRO.

HAGO SABER: que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 502/2009, por el fallecimiento sin testar de D. JOSE COLOMINA FACERIAS, ocurrido en Barbastro el día 5 de agosto de 2.008, promovido por ANTONIO COLOMINA FACERIAS, pariente en segundo grado del causante, habiendo reclamado su herencia su hermano ANTONIO COLOMINA FACERIAS, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

En BARBASTRO, a tres de junio de dos mil nueve. Doy fe. El/la secretario (ilegible).

Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES RIO ISUALA

4315

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los regantes expectantes, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la localidad de Adahuesca, en el salón social de la Plaza las Santas de Adahuesca, el próximo día 3 de julio de 2009 a las 20 horas en primera convocatoria.

Caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria, se celebrará en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación del acta de la última sesión
- 2.- Estado de las cuentas de la Comunidad
- 3.-Aprobación de proyecto por la Comunidad de Regantes
- 4.-Aprobación del presupuesto del proyecto y la financiación prevista, según el procedimiento de los regadíos sociales, aprobado por la Diputación General de Aragón.
- 5.- Aprobación del convenio de obras con Sirasa y autorización al Presidente y a la Junta para la firma del mismo.
- 6.-Facultar al Presidente y a su Junta para la obtención del aval y la financiación del importe que corresponde a la Comunidad de Regantes
- 7.- Disponibilidad de todos los terrenos para la ejecución de las obras y tipos de afección.
- 8.- Aprobar el solicitar al Gobierno de Aragón el inicio del Expediente de Expropiación Forzosa por procedimiento de urgencia en todos los bienes y derechos de aquellos propietarios, que no se alcance de forma amistosa el acuerdo de ocupación entre la Comunidad de Regantes y los afectados, según lo establecido en el Proyecto para la ejecución de las obras.
- 9.- Ruegos y preguntas.

En Adahuesca, a 4 de junio de 2009.-El presidente, Santiago Tornés Vidal.